

la parcela que ocupara por ser de dominio particular.

Visto el dictámen de la Comisión de Mercados, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento conferir a Francisco Muñoz Valverde, una de los plazas vacantes de Asentador de la Louja que solicita, epididiéndosele por el Señor Alcalde el título que lo acredite, luego que se presenten los justificantes a que se contraen los artículos quinto y sexto y consigue la fianza de mil pesetas destinada en el décimo del Reglamento, para el régimen y gobierno de la medicionada Louja, aprobado en veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Terminado el despacho, el Señor Clemares, por no estar presente ciudad se ha dado cuenta de la resolución de la Administración aprobando la subasta de consumos, breve constar que con el Señor Balboa, interpondrá recurso de alzada.

El Señor Solís pregunta si se va a dar cuenta de una instancia del Arrendatario de consumos, haciendo cierta oferta.

Y habiendo contestado el Señor Alcalde haberle parecido bien retirarla para que el nuevo Ayuntamiento resuelva lo que estime mejor, dicho Señor Solís, entiende también que ha hecho bien su Señoría para evitar disgustos que hubieran podido sobrevenir.

80.

Entró el Señor Páisa

El Señor Calderón llamó la atención sobre una cantidad de piedra machacada que la